



LegalSource™ Informe de Auditoría para 3A Composites

Annual audit 2020

Fecha del informe: 05 de mayo de 2020

Código del Certificado: NC-LS-025295

Fecha de emisión: 17/02/2017

Contacto de la Organización

Santiago España, Jefe de Certificaciones y Control Calidad

Km 4.5 de la Vía a Valencia,

Quevedo, Ecuador

Auditoría gestionada por

Oficina Regional Sudamérica

Calle Asunción esq. Libertad, Edificio Copy Color #180, Apartamento 3A. Santa Cruz - Bolivia.

Persona de contacto: Rolyn Medina

Tel: (591 3) 3325042; (591 3) 3327451

Email: rmedina@nepcon.org

LegalSource Audit Report Template:	
Document Code:	LS-03
Type of document:	LegalSource Audit Report Template
Scope:	International
Status of document:	Approved
Version:	V 2.1
Date:	23 th January 2018
Consultation period:	N/A
Approval body:	NEPCon
Contact person:	Christian Sloth, Forest Legality Programme Manager
Contact email:	cs@nepcon.org

Tabla de contenidos

A. INTRODUCCIÓN	4
B. ALCANCE.....	4
C. HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	11
D. NO-CONFORMIDADES CERRADAS	16
E. LISTADO DE VERIFICACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA LEGALSOURCE (CONFIDENCIAL).....	22
F. CUMPLIMIENTO LEGAL A NIVEL BOSQUE /FORESTAL (CONFIDENCIAL)	22
G. CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA CADENA DE SUMINISTRO (CONFIDENCIAL).....	22
H. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES (CONFIDENCIAL)	22
I. CADENA DE CUSTODIA (CDC) (CONFIDENCIAL)	22
APÉNDICE 1: RESUMEN DE PRODUCTOS / CADENAS DE SUMINISTRO EVALUADAS (CONFIDENCIAL)	22
APÉNDICE 2: LISTA DE EVIDENCIAS (CONFIDENCIAL).....	22

A. Introducción

El objetivo de este informe es documentar la conformidad con los requerimientos del estándar LegalSource por parte de PLANTABAL S.A. (3A Composites Holding AG). referida en lo que sigue como "Organización". El informe presenta los Hallazgos de los auditores LegalSource, que han evaluado el sistema y desempeño de la organización en base a los requisitos aplicables. Las secciones a continuación proporcionan las conclusiones de auditoría y las acciones de seguimiento requeridas por la Organización.

Resolución de conflictos: Si las partes interesadas (organizaciones o individuos) tienen preocupaciones o comentarios acerca del estándar LegalSource o de la entidad de certificación; se ruega a las partes se pongan en contacto con la oficina regional de NEPCon. Las quejas formales deben ser enviadas por escrito.

B. Alcance

La auditoría LegalSource, informe y certificado cubre el siguiente alcance:

Tipo de informe	
Tipo de informe:	Informe Público

Organisation Details	
Contacto principal:	Santiago España
Dirección:	Km 4.5 de la Vía a Valencia, Quevedo, Ecuador
Tel/Web/Email:	+5934 388 4065 F: +593 5 2781812 www.3ACcorematerials.com E: santiago.espana@3acomposites.com
Jurisdicción de la principal entidad legal:	Ecuador
Actividad principal	Producción secundaria
Descripción de la organización:	<p>Plantabal</p> <p>La organización posee plantaciones con certificación FSC de donde se provee la madera certificada, además plantea la alternativa de adquirir madera no certificada de haciendas de terceros aplicando el SDD. Sin embargo, en la gestión 2018 a diciembre 2019 solo se ha abastecido de sus propias fuentes. La madera verde obtenida es enviada a la planta industrial de Quevedo y Santo Domingo, que fabrican bloques encolados de Balsa y Paneles.</p> <p>En la planta industrial de Quevedo, donde se procesa el mayor volumen, ingresa madera verde FSC 100% de las plantaciones y también bloques encolados FSC 100% proveniente de la planta de Santo Domingo.</p> <p>A la fecha, la organización no tiene incluido en el SDD a proveedores de madera y empresas (satélites, productores de bloques) bajo tercerización o como proveedores.</p>

	El proceso completo de producción en Plantabal comprende los siguientes pasos: Aserrado de trozas, Secado de Madera Verde, Dimensionado, Encolado y Armado de Bloques, Corte de bloques para elaboración de Paneles, Terminación de paneles (lijado, dimensionado, ranurado y/o perforado, pegado de tela, cortado) según el requerimiento de cada cliente). Toda la producción LegalSource (paneles) es comercializada en el exterior (Europa).
--	--

Alcance del certificado	
Tipo de certificado	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado individual <input type="checkbox"/> Certificado de Grupo/múltiple
Estándares evaluados:	<input checked="" type="checkbox"/> Norme LegalSource (LS-02) v2.1 <input checked="" type="checkbox"/> NEPCon Generic Chain of Custody Standard (NC-STD-01) <input type="checkbox"/> NEPCon Generic Group & Multi-Site Standard (NC-STD-02)
Alcance del producto:	<p>Madera Aserrada de balsa (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lumber LRC • Lumber LR-SDD <p>Bloques encolados de balsa¹² (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALTEK SB-SDD • BALTEK VBC • BALTEK VB-SDD • BALECO IGC • BALECO IG-SDD • BALECO IG-SDD <p>Paneles de balsa (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALTEK SBC • BALTEK SB-SDD • BALTEK VBC • BALTEK VB-SDD • BALECO IGC • BALECO IG-SDD <p>Orígenes: Madera FSC proveniente de predios propios</p>
Cambios en el alcance del certificado desde la pasada auditoría:	Sin cambios
Sitios del Certificado o Miembros del Grupo	
<input type="checkbox"/> En lugar de incluir los datos en la table, los encontrarán en la evidencia	
Sitio 1:	
Nombre del sitio:	Plantabal S.A. (Plantabal Quevedo)

Dirección del sitio Tel/Web/Email:	San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo, provincia Los Ríos, Ecuador
Actividad del sitio:	Secondary Manufacturer
Alcance del producto:	<p>Madera Aserrada de balsa (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lumber LRC • Lumber LR-SDD <p>Bloques encolados de balsa¹² (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALTEK SB-SDD • BALTEK VBC • BALTEK VB-SDD • BALECO IGC • BALECO IG-SDD • BALECO IG-SDD <p>Paneles de balsa (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALTEK SBC • BALTEK SB-SDD • BALTEK VBC • BALTEK VB-SDD • BALECO IGC • BALECO IG-SDD <p><u>CADENA DE SUMINISTRO:</u></p> <p><i>PLANTABAL:</i> La cadena de suministro incluida en el alcance del SDD es definida de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Madera aserrada y rollos de plantaciones FSC de propiedad de PLANTABAL. Formulario DD-07 2. Madera aserrada de plantaciones de terceros, PLANTABAL en este caso también es proveedor directo porque solo se incluyen en el alcance aquella madera que proviene de plantaciones (madera en pie) previamente compradas por la misma empresa, quién a su vez se encarga de la cosecha y aserrío (subcontratando a terceros para esta actividad). Formulario DD-05 y DD-07. En la presente gestión, Plantabal en esta gestión solo se abasteció de material proveniente de sus propias unidades de manejo que cuentan con certificación FSC 3. Bloques encolados de balsa, compradas a plantas o fabricantes externos llamados satélites. La materia prima que estos satélites recibirán y procesarán para su posterior venta, puede ser aquella proveída por PLANTABAL o también gestionada directamente por su proveedor (satélite Balplant a la fecha) y que se encuentra bajo el alcance del SDD, misma que estará identificada como tal desde la cosecha en bosque. En la presente gestión, Plantabal solo ha recibido bloques que fueron producidos en su industria (Santo Domingo) y con madera de predios propios con certificación FSC
Sitio visitado durante la auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/>

Sitio 2	
Nombre del sitio:	Plantabal S.A. (Plantabal Santo Domingo)
Dirección del sitio Tel/Web/Email:	Santo Domingo KM 33,5 vía Quevedo, Ecuador.
Actividad del sitio:	Secondary Manufacturer
Alcance del producto:	<p>Madera Aserrada de balsa (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lumber LRC • Lumber LR-SDD <p>Bloques encolados de balsa¹² (EU code: 4407):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALTEK SB-SDD • BALTEK VBC • BALTEK VB-SDD • BALECO IGC • BALECO IG-SDD • BALECO IG-SDD <p>1. Madera aserrada y rollos de plantaciones FSC de propiedad de PLANTABAL. Formulario DD-07</p> <p>2. Madera aserrada de plantaciones de terceros, PLANTABAL en este caso también es proveedor directo porque solo se incluyen en el alcance aquella madera que proviene de plantaciones (madera en pie) previamente compradas por la misma empresa, quién a su vez se encarga de la cosecha y aserrío (subcontratando a terceros para esta actividad). Formulario DD-05 y DD-07. En la presente gestión, Plantabal Santo Domingo solo ha recibido madera aserrada de plantaciones propias y con certificación forestal FSC</p> <p>3. Bloques encolados de balsa, compradas a plantas o fabricantes externos llamados satélites. La materia prima que estos satélites recibirán y procesarán para su posterior venta, puede ser aquella proveída por PLANTABAL o también gestionada directamente por su proveedor (satélite Balplant a la fecha) y que se encuentra bajo el alcance del SDD, misma que estará identificada como tal desde la cosecha en bosque. En la presente gestión, Plantabal Santo Domingo no ha recibido bloques de terceros incluidos en el SDD, solo está produciendo estos en su propia planta industrial</p>
Sitio visitado durante la auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/>
Sitio 3	
Nombre del sitio:	Plantabal S.A. (Plantaciones forestales)
Dirección del sitio Tel/Web/Email:	San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo, provincia Los Ríos, Ecuador
Actividad del sitio:	Forest Manager

Alcance del producto:	Madera rolliza y aserrada (Plantaciones forestales)
Sitio visitado durante la auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/>

Proceso de evaluación	
Equipo auditor:	<p>Rolyn Medina Gonzales: Auditor líder.</p> <p>Formación académica en Ingeniería Forestal. Cuenta con más de 15 años de experiencia en manejo forestal y certificación de bosques y plantaciones forestales. Desde el año 2001 trabaja con Rainforest Alliance en procesos de auditorías y evaluaciones de certificación en manejo forestal y cadena de custodia en Sudamérica, ha participado en procesos de auditoría en Bolivia, Chile, Perú, Argentina, Colombia, Uruguay y Venezuela. Desde el año 2018 trabaja en NEPCon, tiene el cargo de Gerente Asociado para Sudamérica</p> <p>Judith Borja G</p> <p>Máster en Biología e ingeniera ambiental relacionada a la certificación forestal voluntaria FSC desde 2005. Ha colaborado con la Iniciativa Nacional FSC primero como asistente técnica, luego como Coordinadora Nacional en 2007 y 2008. En la actualidad es miembro internacional del FSC para la cámara ambiental. Cuenta con conocimientos y experiencia con la Cooperación Internacional, Ministerio del Ambiente, empresas forestales e Iniciativa FSC local. Es auditora local FSC desde 2007 y asesora a empresas forestales, a la pequeña industria gráfica y al sector del Bambú en la implementación de la Certificación en Cadena de Custodia y Manejo Forestal FSC, y LegalSource. Cuenta con capacitación nacional e internacional en certificación FSC. Ha auditado en Ecuador, Chile y Colombia.</p>
Descripción del proceso de auditoría:	<p>El objetivo de la auditoría de seguimiento anual es realizar una evaluación in situ del SDD de 3A Composites Holding.</p> <p>Para cumplir con este objetivo, NEPCon evaluará la conformidad de los sistemas y procedimientos del sistema de diligencia debida, cadena de custodia y gestión de la cadena de suministro con los estándares indicados, centrándose en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos de gestión de calidad y diligencia debida (DDS) • Nivel de acceso a la información aplicable relacionada con las cadenas de suministro incluidas dentro del alcance del sistema DDS. • Procedimientos de gestión de proveedores. • Procedimientos de análisis de riesgo y conclusiones (con justificaciones). • Acciones de mitigación de riesgos implementadas para mitigar cualquier riesgo identificado. <p>Domingo 12 de enero</p> <p>Llegada de equipo auditor a Quevedo</p> <p>Lunes 13</p> <p>08:30 Reunión de apertura, revisión de agenda, alcance y objetivos del proceso</p>

	<p>10:00 – 12:30</p> <p>Presentación por parte de 3A Composite de la estructura de la empresa, alcance y diseño del sistema de diligencia debida, cambios y los progresos realizados en el desarrollo e implementación del mismo.</p> <p>Revisión de la información de las cadenas de suministro y gestión de proveedores procedimientos y registros.</p> <p>Revisión de RNC´s pendientes, empresa presenta acciones realizadas y evidencias de cumplimiento.</p> <p>Revisión de Evaluación de Riesgos, cambios y actualizaciones.</p> <p>14:00 – 18:00</p> <p>Revisión de sistema de control y trazabilidad del material LegalSource en planta industrial de Quevedo.</p> <p>Martes 14 de enero</p> <p>08:00 Entrevistas con MAGAP en Quevedo</p> <p>09:00 en adelante</p> <p>Visita a predios incluidos en el SDD (PB 27, RD – 02, PB 10, MS 09, PB 37 y FM 19).</p> <p>Se evalúa implementación de procedimientos de evaluación de riesgos y medidas de mitigación aplicadas</p> <p>Revisión de carpetas con información y evidencias de predios visitados</p> <p>Entrevista a personal a cargo de labores de campo y a personal operativo (operadores máquina, motosierristas, ayudantes, etc.)</p> <p>Miércoles 15 de enero</p> <p>08:00 Entrevista con MAE en Quevedo</p> <p>09:00 en adelante</p> <p>Se evalúa en terreno la implementación de procedimientos del SDD (auditorias, medidas de mitigación, cumplimiento de instructivos y procedimientos LegalSource, entrevistas al personal). Se visitaron los predios PB52, PB 53 y PB54</p> <p>Revisión de registros y reportes de trazabilidad del material que es cosechado y despachado a la industria. Entrevistas al personal responsable</p> <p>Visita a Plantabal Santo Domingo: Evaluación del sistema de control y trazabilidad del material, capacitación del personal, aplicación del SDD</p> <p>Entrevista con MAGAP Santo Domingo</p> <p>Entrevista con MAE Santo Domingo</p> <p>Jueves 16 de enero</p> <p>08:00 en adelante</p> <p>Equipo auditor revisa información (procedimientos, registros) pendiente del sistema de gestión del SDD</p> <p>Entrevista a personal (Analistas de Certificación, Recursos Humanos, Salud y Seguridad, Abastecimiento, etc.)</p>
--	---

	<p>Revisión de reportes de movimientos (compras, producción, ventas) de material LegalSource</p> <p>Equipo auditor se reúne y evalúa información y evidencias levantadas en todo el proceso de auditoría</p> <p>14:30 Reunión de cierre; presentación de hallazgos preliminares y conclusiones de auditoría, discusión sobre los aspectos presentados y siguientes pasos.</p> <p>16:00 Equipo auditor retorna a Guayaquil</p>
<p>Acciones realizadas por la organización antes de la finalización de este informe:</p>	<p>Presentación de información y registros</p>
<p>Notas para la próxima auditoría:</p>	

C. Hallazgos de auditoría

Conclusión de auditoría:	
Organización aprobada: Se han emitido no conformidades menores	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización no aprobada: Choose an item.	<input type="checkbox"/>
Comentarios adicionales: [Add as applicable]	

No conformidades

Los informes de no conformidad (NCRs) describen la evidencia de no conformidades de la Organización, identificadas durante las auditorías. Los NCRs incluyen plazos de tiempo definidos para que la Organización demuestre conformidad. Los NCR MAYORES emitidos durante las evaluaciones/re-evaluaciones deberán cerrarse antes de que se pueda emitir el certificado. Los NCR MAYORES emitidos durante las auditorías de inspección deberán cerrarse dentro del plazo de cumplimiento, o resultará en la suspensión del certificado. Cuando aplique, todas las no conformidades en base a los requerimientos del estándar están definidas a continuación:

No conformidad #:	01/20	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2.1, Requerimiento Criterio 7.4	
7.4 La organización deberá evaluar información relevante sobre el bosque de origen o la cadena de suministro para poder garantizar que:		
7.4.2 la información es válida y se puede comprobar su veracidad; y		
Descripción de la no conformidad:		
<p>La Organización presentó la información relacionado a la gestión del aprovechamiento a nivel bosque y a lo largo de la cadena de suministro hasta que el producto es exportado (criterio 7.4.3), y que permite corroborar la trazabilidad y legalidad del material LS desde el bosque de origen hasta el destino final; de esta manera se pudo confirmar que la madera LS que llega a planta tiene su origen en las plantaciones de Plantabal y que esta cuenta con toda la información requerida por ley.</p> <p>Sin embargo, en la entrevista realizada al personal del Ministerio del Ambiente de la oficina técnica en Quevedo, se pudo confirmar que la organización tuvo un inconveniente con una guía de movilización (Número 165399, del 16/08/2019), ya que esta no habría sido llenada correctamente.</p> <p>Al revisar el expediente presente en la oficina de Plantabal y al entrevistar al personal responsable de generar las Guías de Movilización, explicaron que la empresa ha sido afectada por terceros que han extraído madera de sus predios (robo, aprovechamiento ilegal), ante esta situación se tuvo la urgencia de movilizar esta madera (cortada por terceros) y por esta razón se generó una falta de coordinación (puntual) en la información que se debía registrar en el formulario especial que utilizaron para movilizar la madera.</p> <p>Durante la auditoria no se evidenció que la organización haya tomado acciones para asegurar la veracidad de información de estos documentos, el riesgo identificado y el correcto registro de los formularios especiales utilizados. De igual manera, no se cuenta un registro formal de la autoridad competente que respalde el uso de formularios especiales para el transporte de la madera bajo las circunstancias mencionadas, aunque ha permitido su uso.</p>		

Evidencia	
Entrevista Ministerio del Ambiente	
Entrevista con responsable Plantababal	
Solicitud de Acción Correctiva:	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización del informe (5 de mayo 2021)
Evidencia proporcionada por la organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	PENDIENTE
Estado de la NCR:	ABIERTA
Comentarios (opcional):	

No conformidad #:	02/20	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2.1, Anexo 1 Criterio 3.2	

3.2.2 En la unidad de gestión se deberán seguir procedimientos establecidos legalmente para el estudio, gestión y protección de las especies en peligro de extinción

Descripción de la no conformidad:

La organización mantiene vigente un Procedimiento para el Aprovechamiento Forestal que incluye medidas preventivas y de control al momento de la planificación de la cosecha relacionada con las especies protegidas y protección de sitios sensibles, tales como:

- Inspeccionar las zonas de riesgo donde las actividades de cosecha puedan causar impactos negativos, por ejemplo: vecinos, ríos, esteros, caminos vecinales, etc.
- Identificar si la plantación forestal o sitio de aprovechamiento no se encuentra dentro de áreas protegidas y zonas de conservación.

Sin embargo, en el caso de las unidades de manejo (como MS 09) que están dentro de un área de protección, de acuerdo al Certificado de intersección del Ministerio del Ambiente, y que por esto cuentan con un Plan de Manejo Integral que incluye una zonificación especial y establece un plan de acción que es monitoreado anualmente por las autoridades competentes, no se evidencia que en los procedimientos relacionados, ni en el SDD exista un detalle de los riesgos ni la manera de cómo van a hacer la gestión y evaluación de las medidas detalladas en el PMI. La información tampoco está incluida en la Lista de Chequeo de campo.

Evidencias:

Procedimiento de aprovechamiento

SDD

Programa de corta MS 09	
Solicitud de Acción Correctiva:	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización del informe (5 de mayo 2021)
Evidencia proporcionada por la organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	PENDIENTE
Estado de la NCR:	ABIERTA
Comentarios (opcional):	

No conformidad #:	03/20	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2.1; Anexo 1, Criterio 3.4.1	

3.4.1 Todo el personal involucrado en las actividades de aprovechamiento deberá satisfacer los requisitos de salud y seguridad en el trabajo.

Descripción de la no conformidad:

Durante la auditoría se verificó la existencia e implementación de la siguiente documentación relacionada con la gestión en Salud & Seguridad en el trabajo que se realiza en las plantaciones de la organización:

1. Reglamento de Seguridad y Salud de la organización aprobado y vigente
2. Registro del comité paritario y actas de reuniones del comité paritario.
3. Evaluaciones de riesgo por actividad y matriz de EPPs
4. Registros de entrega de EPPs a trabajadores de campo
5. Contratos y afiliaciones al IESS del personal de campo
6. Informes de inspecciones de campo
7. Registros de capacitación

Además, se consultó sobre evaluaciones médicas pre ocupacionales, ocupacionales y post ocupacionales del personal de campo.

En la visita a campo, a los predios de MS09, PB 27 y PB10, se validó que:

1. Personal que realiza aprovechamiento o transformación de madera tenga EPPs conformes a las actividades que desempeña en el sitio de trabajo y que los estén usando en sus labores diarias.
2. Hayan recibido capacitación relacionada.
3. Extintores y botiquines con registro de uso

Se realizaron entrevistas a los trabajadores y se corroboró que conocen de temas relativos a SSO, como uso de extintores, uso de botiquines, y nociones de primeros auxilios.

Sin embargo, en campo se observa que no son claros los requerimientos aplicados en seguridad para la maquinaria utilizada, ya que en la visita al predio PB-27 se pudo evidenciar que un tractor que realiza labores de arrastre no contaba con la tapa del tanque de combustible, generando rebalses por el movimiento en la parte externa del tanque con los riesgos que esta situación conlleva. En los reportes de inspección diario que se realizan, se observa que este aspecto no es identificado.

De igual manera, se pudo observar en uno de los aserríos móviles en plena actividad, la presencia de un galón de gasolina al lado de este. No se tuvo acceso a instrucciones de seguridad y riesgos identificados para el trabajo con este tipo de maquinaria

Evidencias

Entrevista de campo

Observaciones directas

Procedimiento de aprovechamiento

Procedimientos varios de Salud y seguridad laboral

Solicitud de Acción Correctiva:	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización del informe (5 de mayo 2021)
Evidencia proporcionada por la organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	PENDIENTE
Estado de la NCR:	ABIERTA
Comentarios (opcional):	

Observaciones

Las observaciones (OBS) se emiten para atender las etapas iniciales de un problema que por sí solo no constituye una no conformidad, pero que el auditor considera que si la Organización no lo atiende puede constituirse en una no conformidad en el futuro; las observaciones que no son adecuadamente atendidas pueden derivar en no conformidades. Cuando sea aplicable, todas las observaciones estarán listadas abajo:

Observación #	01/20
Estándar y Requerimiento:	NC-STD-01 NEPCo Generic CoC Standard: Criterio 1.1
Descripción de la observación: Se cuenta con un Manual de Cadena de Custodia que define los procesos de la industria y metodologías aplicadas para asegurar la trazabilidad del material que ingresa, procesa y despacha en los sitios.	

Si bien en este Manual, se define como responsable global de los requerimientos del estándar LegalSource a la Gerencia de Certificaciones y Calidad, quien es directamente apoyado por el equipo de Analistas de Certificación, no se describe de manera puntual a la persona o cargo con responsabilidad directa en la implementación del sistema de control de la Cadena de Custodia en cada sitio (Quevedo y Santo Domingo), entre estos: Recepción, Almacén de material prima verde y seca, Control de Producción, Almacén de productos terminados, etc.

La organización debería incluir en su Manual COC a las personas responsables de cada parte del sistema de control de la Cadena de Custodia

D. No-conformidades cerradas

No-conformidades cerradas

Esta sección indica cómo la Organización ha abordado adecuadamente las no-conformidad emitidas durante o desde la última auditoría.

Las no conformidades que no puedan ser cerradas permanecen abiertas y deben aparecer en la Sección C (arriba). El incumplimiento de una no conformidad menor da como resultado que la NCR sea cambiada a la categoría de mayor; las medidas de seguimiento especificadas serán requeridas por la Organización o la suspensión involuntaria tendrá lugar.

No conformidad #:	01/19	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement: Criterio 2.4 NC-STD-01 NEPCon Generic CoC Standard: Criterio 1.4	
Sección del informe:	Apendice E	
Descripción de la no conformidad:		
<p>Hallazgos: La Organización ha elaborado y puesto en implementación un plan de capacitación para todo el personal con responsabilidad en la cadena de suministro del SDD.</p> <p>Durante la auditoría, se pudo revisar el material de capacitación y los registros de los participantes. La empresa ha dictado las siguientes charlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legal Source, para Plantabal, 18-11-2018 • Identificación de AVC Muisne 01 agosto 2018 • Procedimiento de Quejas y Reclamos Muisne 01 agosto 2018 • Uso correcto de EPPs Muisne 01 agosto 2018 • Trabajo Seguro Muisne 01 agosto 2018 • Manual de Aprovechamiento Muisne 01 agosto 2018 • Requisitos de abastecimiento 25 09 2018 Plantabal Quevedo <p>Las capacitaciones están de acuerdo al Plan de capacitación que la organización ha establecido por el periodo 2018, las mismas han sido implementadas para el personal de Planta de Quevedo y Planta de Santo Domingo, así como al personal técnico operativo y administrativo. En las entrevistas con el personal de diferentes secciones en PLANTABAL QUEVEDO y personal técnico de campo, se pudo validar que participaron en eventos de capacitación y que tienen conocimiento del SDD y su aplicación. Sin embargo, se evidencia que, en Santo Domingo, hay personal recientemente contratado con desconocimiento y dudas de los algunos requerimientos del estándar que le son aplicables, como ser en aspectos de: requerimientos legales de la industria, bases de datos SAP y su relación con base de datos y registros que se implementan en la planta, declaraciones LegalSource, entre lo principal.</p> <p>Con respecto al procedimiento de quejas, a pesar de haber recibido capacitación sobre el tema, durante las entrevistas se pudo validar que el personal de campo (como mayordomos) tiene dudas sobre el procedimiento y cómo viabilizar una queja a través del mismo. De igual manera se pudo validar esta situación con el contratista.</p> <p>Al visitar en campo a los ccontratistas, se evidencia que en los registros de utilización de medicamentos del botiquín no estaban llenos a pesar de haber consumido por ejemplo el suero oral. A esto se suma que el personal de campo desconoce que el suero antiofídico se aplica solo en centros de salud.</p>		

Finalmente en otro tema, al entrevistar al personal técnico responsable de la certificación LegalSource de la OMF y otro personal de campo, además de revisar la información que dispone relacionada con sus auditorías de seguimiento y otros, se evidencia que existen debilidades vinculadas con el proceso de auditoría y rol de auditores para continuar asegurando la objetividad de la actividad, tales como:

- i) no se establece en todos los casos a entrega formal de resultados de la inspección de campo a los proveedores o evaluados,
- ii) los tiempos de cumplimiento de las acciones correctivas se establece a criterio según el sitio,
- iii) existen dudas de criterio para definir una no conformidad como mayor y cuando un tema puede ser crítico,
- iv) la necesidad en algunos casos de detallar el hallazgo (vacío) para que pueda ser evaluado y entendido a cabalidad,
- v) en algunos casos se observa suficiente evidencia de respaldo de cumplimiento de las no conformidades identificadas, en otros casos es ausente o muy escueta.

Evidencias:

Formulario de Verificación (auditorías internas)

Visitas de campo

Entrevistas con persona de la OMF

<p>Solicitud de Acción Correctiva:</p>	<p>La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.</p>
<p>Plazo de cumplimiento:</p>	<p>En la próxima auditoría anual</p>
<p>Evidencia proporcionada por la organización:</p>	<p>Plan Anual de capacitación 2019 Registros de capacitaciones Entrevistas al personal de Planta Santo Domingo y Quevedo Inducción personal (Santo Domingo) Capacitación sobre Procedimiento de Quejas Capacitación de primeros auxilios y usos de botiquín. Instructivo de auditoría internas Formularios de Registro de Auditorías Internas Informe de Auditoría interna y sus evidencias</p>
<p>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</p>	<p>La Organización ha elaborado y puesto en implementación un plan de capacitación para todo el personal con responsabilidad en la cadena de suministro del SDD, dirigido al personal de la empresa. Durante la auditoría, se pudo revisar el material de capacitación y los registros de los participantes. Su efectividad se evidencia a través de las entrevistas al personal que se relaciona con la gestión forestal en campo y con la cadena de custodia en planta. También se entrevistó al personal administrativo.</p> <p>La empresa ha dictado las siguientes charlas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estándar Legal Source, Sistema de Debida Diligencia y Procedimiento de Quejas y Reclamos (22 de octubre del 2019) 2. Socialización de Quejas y Reclamos (2019) 3. Certificación Legal Source-Sistema de Debida Diligencia y cadena de custodia (11 de noviembre 2019) 4. Certificación Legal Source-Sistema de Debida Diligencia y cadena de custodia (12 de noviembre 2019) 5. Certificación Legal Source-Sistema de Debida Diligencia y cadena de custodia (13 de noviembre 2019) 6. Controles para el abastecimiento de madera certificada LS de plantaciones propias (02 de diciembre 2019)

Para el periodo 2019, la organización ajustó su Sistema de Diligencia Debida en torno a responsabilidades y competencias de los que participan en el sistema (sección 6 y sección 8). Luego se hizo una revisión e implementación del Plan de capacitación en donde se incluyó a áreas que no se habían considerado antes como a Inventarios y Facturación. A la par, se han realizado capacitaciones al personal de campo sobre Salud y Seguridad y otros

Finalmente, la organización fortaleció las acciones de inducción a los nuevos empleados, en especial a los de la Planta de Santo Domingo; a través de estas actividades se les informó sobre el SDD, el SAP, requerimientos de LS y procedimientos relacionados (Formularios de registros). En el Plan de capacitación anual se verificó que en Santo Domingo se han considerado las siguientes temáticas: 1. Requerimientos legales para ingresar madera (dirigido a mandos medios de producción e inventarios). 2. SDD (dirigido a operarios: las diferencias de insumos y que se considera madera LS y que no), 3. Procedimiento de quejas y reclamos. En la auditoría, se pudo verificar que el personal de Santo Domingo estaba a tanto de los temas mencionados, se revisaron registros que permitieron verificar la gestión del SDD según procedimientos,

Con respecto al procedimiento de quejas, la organización realizó capacitaciones para difundir el SDD y su procedimiento de quejas. Este documento fue ajustado en el sentido de que hoy en día la sección de Silvicultura es la encargada de registrar y evaluar las quejas y sugerencias que procedan de las labores de mantenimiento y aprovechamiento forestal. Durante la auditoría se realizaron entrevistas en el campo y se evidenció que el personal de campo conoce de este procedimiento. Se entrevistó a un vecino del predio PB54 (en Cotopaxi) y esta persona también conocía y había sido informado sobre el mismo.

La organización desarrolló actividades de capacitación específicas sobre el uso de botiquines en el campo y registros de utilización, y primeros auxilios. En campo se evidenció a través de las entrevistas el conocimiento del personal sobre estos temas, y se observó que los trabajadores tenían un díptico que refería al tema.

Asimismo, en otro tema, al entrevistar al personal técnico responsable de la certificación LegalSource de la OMF y otro personal de campo, además de revisar la información que dispone relacionada con sus auditorías de seguimiento y otros, se evidencia que se implementaron acciones correctivas para subsanar las debilidades vinculadas con el proceso de auditoría y rol de auditores, tales como:

- La organización actualizó la checklist de verificación que se anexa a los registros ACM (Acción correctiva y mejora continua CE-MC-R1), estandarizando criterios de evaluación y maneras de registrar los hallazgos y las No Conformidades. En oficina se revisó las listas de chequeo y las ACM, y no se encontraron desviaciones al procedimiento planteado.
- También se actualizó el Procedimiento de Auditorías, estableciendo (en la página 7) la manera cómo se deben registrar los hallazgos, las No Conformidades y la obligatoriedad de anexar las evidencias.
- En el procedimiento ajustado también se han definido los criterios de criticidad para los hallazgos y se especifica en la página 4 que se debe "Comunicar las no conformidades que se

	<p>haya detectado: 1. Informar las acciones correctivas.2. Acordar plazo para su ejecución y 3. Acordar la fecha de la próxima visita”</p> <ul style="list-style-type: none"> Además, se actualizó la clasificación de las No Conformidades (solo hay una categoría, pero se pueden levantar también observaciones). Se ha establecido el tiempo de cumplimiento de acciones correctivas (3 meses como máximo). Y se ajustaron los criterios para definir si hay suspensión o no del contratista. Durante la auditoría se revisaron los informes de auditorías interna y se validó que estén correctamente llenados y respaldados de las respectivas evidencias. En estos documentos, se comprobó que los hallazgos estaban completos y estandarizados entre los dos responsables de esta actividad, situación que demuestra las capacidades desarrolladas por el personal. <p>Por todo lo expuesto, el equipo auditor concluye que se han implementado acciones correctivas eficientes para subsanar los vacíos identificados en la no conformidad</p>
Estado de la NCR:	CERRADO
Comentarios (opcional):	<i>NINGUNO</i>

No conformidad #:	02/19	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement Criterio 8.2	
Sección del informe:	Apendice E	
Descripción de la no conformidad:		
<p>Hallazgos: Se ha evidenciado que la Organización tienen documentado las medidas de mitigación establecidas en la evaluación de riesgo, sin embargo, de las entrevistas a personal y otros, así como de las visitas de campo durante la auditoría, se pudieron identificar nuevas situaciones en sus operaciones tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> Esquema de trabajo con contratistas (no identificado en la ER ni en el informe de auditoría). Por ejemplo, no se evalúa la necesidad de que este por el grupo de trabajo que maneja (38 personas) debe cumplir con requerimientos exigidos por la normativa de salud y seguridad (Reglamento de Salud y Seguridad). <p>También el riesgo asociado a las operaciones de campo con los aserraderos portátiles (8 unidades).</p> <ol style="list-style-type: none"> Alquiler de tierras para establecimiento de plantaciones: no se registra los riesgos y acciones de mitigación para este caso, aun cuando la organización gestiona acciones de aseguramiento para el cumplimiento legal de las partes Algunos reportes de auditoría interna no se justifican y documentan de la misma manera, y eficazmente. Por ejemplo, Caso PB 56 versus FC02, ejemplo Criterio 5.2, Requisito Uso de Guías forestales. Segundo ejemplo: 3.4, Requisitos sobre Instalaciones para necesidades básicas, el hallazgo se limita a “Campamento FC 02”. <p>Los aspectos mencionados son situaciones que se presentan en sus operaciones y para las cuales no se documentan las medidas de mitigación en el SDD.</p>		
Evidencias:		

Visitas de campo Entrevistas con personal de la OMF Manual del SDD Evaluación de riesgo	
Solicitud de Acción Correctiva:	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.
Plazo de cumplimiento:	En la próxima auditoría anual
Evidencia proporcionada por la organización:	Carta de terminación de contrato – Kelvin Avila Entrevista Kelvin Ávila Manual de Contratista V1 Evaluación de riesgo V13 Matriz de Riesgos Documentos de verificación Predio PB56 Instructivo de Compra y Alquiler de Tierras Reportes de auditoría interna Registros de capacitación
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	<p>La organización ha incluido en la Evaluación de Riesgos V13 a los contratistas, y se incluyen las respectivas medidas de mitigación; de la misma manera, han sido incluidos dentro de los criterios de evaluación para las auditorías internas que Plantabál realiza. Asimismo, se ha desarrollado un Manual del Contratista (2019) en donde se describen claramente los compromisos de este para con la organización y el esquema de trabajo en el que va a desenvolverse. En la sección 5.3 se plantea el compromiso con los requerimientos de salud y seguridad de los trabajadores de campo.</p> <p>La organización realizó acciones de verificaciones diarias en campo en el predio PB56, en Muisne - provincia de Esmeraldas, para controlar el tema de salud y seguridad de las actividades del contratista; dentro de sus actividades consideraron la revisión de maquinarias (tractores, motosierras, aserraderos móviles). Durante la auditoría se revisó la documentación relacionada al contratista que trabajó hasta septiembre del 2019, el sr. Kelvin Ávila (PB56). Se revisó que en el informe de auditoría del periodo 2018 se le solicitó desarrollar un reglamento de salud y seguridad y aprobarlo ante la autoridad competente. Sin embargo, el Sr Ávila no cumplió con esta obligación y fue suspendido en septiembre del 2019 mediante un comunicado, acción que responde a las medidas de mitigación gestionadas. Este hecho fue corroborado a través de una entrevista con el contratista.</p> <p>Con respecto a los aserríos encontrados en campo, se entrevistó al responsable de Salud y Seguridad (Ing. Jairo Mielles) para conocer las medidas que se toman en terreno, informó que el departamento de salud y seguridad hace periódicamente verificaciones en campo para SSO, y dentro de sus actividades consideran la inspección a maquinaria (incluye aserríos). En 2019 la organización reemplazó los aserríos del contratista por propios los cuales tienen guarda de seguridad (esto fue verificado en los registros y fotografías realizadas en campo).</p> <p>En relación al alquiler de tierras para el establecimiento de plantaciones, este tema ha sido incluido en la evaluación de riesgos y se establecen medidas de mitigación, como parte de esta gestión se ha desarrollado un instructivo de Compra y Alquiler de Tierras que define la metodología empleada para su efecto, misma que considera una revisión previa de documentación legal y técnica,</p>

	<p>además de confirmar que no existen conflictos sociales (definido en su procedimiento) y eso puede incluir una consulta y/o entrevistas con terceros. Se entrevistó al personal a cargo y se pudo validar el conocimiento de los procedimientos.</p> <p>Reportes de auditoria. Se han revisado y ajustado los procedimientos (SDD, programa de auditoria, formulario de verificación, procedimiento de reclamos, manual del contratista, etc), lo que ha permitido uniformizar los conceptos y criterios en la ejecución de las auditorias interna, enfocando en los hallazgos y evidencias</p> <p>Se han revisado varios reportes de auditoria, se observa que se ha mejorado en cuanto a descripción de hallazgos y principalmente a la referencia de evidencias que demuestran cumplimiento de los verificadores, aspecto que asegura la minimización de los riesgos identificados. Estos formularios fueron verificados en la visita a los sitios, entre estos: MS 09, FM 19, PB 37, PB 51, PB 27, PB 54, RD 02, etc.</p>
Estado de la NCR:	CERRADA
Comentarios (opcional):	

E. Listado de verificación de Diligencia Debida LegalSource (CONFIDENCIAL)

F. Cumplimiento legal a nivel Bosque /Forestal (CONFIDENCIAL)

G. Cumplimiento legal en la cadena de suministro (CONFIDENCIAL)

H. Evaluación del programa de verificación de proveedores (CONFIDENCIAL)

I. Cadena de Custodia (CdC) (CONFIDENCIAL)

Apéndice 1: Resumen de productos / Cadenas de suministro evaluadas (CONFIDENCIAL)

Apéndice 2: Lista de evidencias (CONFIDENCIAL)